



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

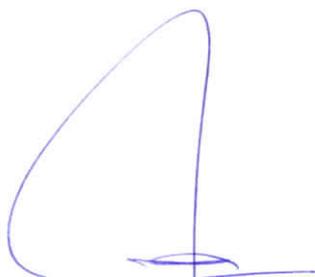
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 414/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 398/24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 04 DIC 2024

VISTO la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la 2ª edición de la "Copa Fin del Mundo de Newcom", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia desde el 02 al 05 de Diciembre de 2024, constituyendo un evento de gran relevancia para la promoción de la actividad física, de la integración social y el envejecimiento activo entre personas mayores.

Que, dicho torneo es organizado por el Instituto Municipal de Deportes de Ushuaia, con la colaboración de la Secretaría de Deportes provincial, contando con la participación de equipos de diversas provincias como Entre Ríos, Buenos Aires, Chaco y Tierra del Fuego.

Que, el newcom es un deporte adaptado basado en el vóleybol, con menor exigencia física, lo cual permite su práctica por adultos mayores, promoviendo un estilo de vida activo y saludable, dicha actividad es esencial para fomentar la inclusión y combatir el edadismo, promoviendo la percepción de los mayores como sujetos activos en la comunidad.

Qué asimismo, el evento mencionado genera un espacio de encuentro e intercambio cultural, fortaleciendo lazos interprovinciales y locales, otorgando visibilidad a ésta disciplina emergente.

Que, además, en esta edición se destaca la reciente conformación de una selección nacional de Newcom, cuya preselección ha sido convocado un jugador oriundo de Ushuaia, lo cual representa un motivo de orgullo y un incentivo para la práctica de este deporte en la provincia.

Que por tal motivo esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la 2ª Edición de la "Copa Fin del Mundo de Newcom" organizada por el Instituto Municipal de Deportes de Ushuaia, en colaboración con la Secretaría de Deportes Provincial, que se realizará entre los días 02 al 05 de Diciembre de 2024.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

[Signature]
Patricia E. FULCO
Directora/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la 2ª Edición de la "Copa Fin del Mundo de Newcom", organizada por el Instituto Municipal de Deportes de Ushuaia, en colaboración con la Secretaría de Deportes Provincial que se realizará entre los días 02 al 05 de Diciembre de 2024, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar la importancia de la práctica del Newcom como una actividad deportiva inclusiva, que fomenta el envejecimiento activo de la integración social de las personas mayores y la lucha contra el edadismo.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

414/24

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Patricia E. FULCO
Directora de Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Federico Jorge GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO